



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO I

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

22A000

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EJERCICIO FISCAL 2023





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE
LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

18 NOV. 2022

HORA: 2:51 11409

OFICIALÍA DE PARTES

CON ANEXOS

ORIGINALES: 14 FOJAS
COPIAS CERTIFICADAS: FOJAS
COPIAS SIMPLES: FOJAS
LEGAJOS: FOJAS
TANTOS:
OTROS:



Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2022
JLCA/P/1300/2022
Asunto: Se remite anteproyecto

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al similar SAF/0317/2022, mediante el cual solicita la remisión del Anteproyecto de Presupuesto 2023, de este órgano autónomo, con el objetivo de que sea integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas que tiene a su bien dirigir, así como con base en el artículo 7, fracción I, artículo 44 y 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en el que se hace referencia de la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los órganos autónomos y en lo establecido en los artículos 123 constitucional fracción XX apartado "A", 604 de la Ley Federal del Trabajo, me permito enviar de manera adjunta el Programa Operativo Anual, así como el anteproyecto de presupuesto de egresos de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, JLCA CDMX.

No obstante, lo anterior, cabe destacar que este año la JLCA CDMX no recibió una previsión de ingresos (techo presupuestal) por parte de la SAF CDMX, por lo cual se envían los formatos requeridos en la guía acorde a las necesidades de esta instancia de impartición de justicia laboral. Dicho ello, no es óbice destacar la falta de recursos presupuestales que ha tenido la JLCA CDMX en los últimos ejercicios fiscales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRQ. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.C.E.P

Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - bgomez@finanzas.cdmx.gob.mx
Agustín Rodríguez Bello. - Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. - arbello@finanzas.cdmx.gob.mx
Ramon Ley Becerra. - Director General de Gasto Eficiente. - rey@finanzas.cdmx.gob.mx
Ricardo Largo González. - Coordinador General de Administración. - ricardo.largo@jlca.cdmx.gob.mx
Cesar Balcázar Montes de Oca. - Coordinador de Recursos Financieros. - cesar.balcazar@jlca.cdmx.gob.mx



ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 22 A0000 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Seguimiento y atención oportuna de los asuntos dirigidos al Titular de la JLCA-CDMX, tales como laudos, firma de trámites, audiencias, ejecuciones, asuntos del Pleno, acuerdo sindicales.	Presidencia y Secretaría Particular	Enero	Diciembre	Agilizar la atención de los asuntos dirigidos al Presidente Titular para incidir en la disminución de los asuntos en trámite
2	Dar celeridad a la conclusión de las demandas que se encuentran en las Juntas Especiales con el fin de abatir el rezago.	Secretaría General de Asuntos Individuales (Juntas Especiales)	Enero	Diciembre	Implementar acciones para disminuir considerablemente el rezago de los expedientes en trámite que obran en poder de la Junta
3	Implementar mejoras para la elaboración oportuna de los acuerdos relativos a los amparos directos e indirectos interpuestos en contra de actos de las autoridades de la Junta y su turno a fin de que sean aprobados y firmados por la autoridad correspondiente.	Secretaría General de Asuntos Individuales	Enero	Diciembre	Tramitar de manera eficiente los amparos interpuestos para la protección de actos u omisiones por parte de autoridades de la Junta
4	Dar correcto trámite a los asuntos relacionados con los exhortos y paraprocesales en los que se requiera la intervención de esta Junta Local	Secretaría General de Asuntos Individuales	Enero	Diciembre	Tramitar de manera correcta y oportuna todos los asuntos que por mandato de ley requieran intervención de la Junta Local
5	Coordinar el registro y turno de los diversos documentos presentados ante las Unidades Administrativas de la Junta Local	Secretaría General de Asuntos Individuales (Oficialía de partes Común)	Enero	Diciembre	Incidir en la atención y radicación oportuna de las solicitudes de trámite de las personas trabajadoras y empleadoras
6	Ejecutar las acciones de conciliación dentro de los juicios entre personas trabajadoras y empleadoras	Secretaría General de Asuntos Individuales	Enero	Diciembre	Coadyuvar a las Juntas Especiales en los procesos de conciliación dentro de juicio
7	Tramitar oportunamente los procedimientos para generar los acuerdos en las huelgas y conflictos colectivos en poder de la Junta	Presidencia	Enero	Diciembre	Consolidar las estrategias y acciones para propiciar el arreglo entre patrones y personas empleadas, así como abatimiento al rezago
8	Agilizar las acciones para la depuración y traslado de contratos colectivos y reglamentos al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	Presidencia	Enero	Diciembre	Dar cumplimiento a lo previsto en la tercera etapa de la Reforma Laboral, agilizando el traslado de Los contratos Colectivos al Centro Federal de Conciliación
9	Tramitar lo relativo a las organizaciones sindicales registradas dentro de la Junta	Presidencia	Enero	Diciembre	Abatir el rezago de los trámites y registros con el fin de favorecer la democracia sindical

E



ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 22 A0000 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
10	Atender oportunamente las solicitudes de rendición de peritajes	Unidad Jurídica de Peritos	Enero	Diciembre	Disminuir el retraso en la realización de los peritajes solicitados por usuarios de la Junta
11	Tramitar oportunamente las solicitudes de información en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales	Unidad de Transparencia	Enero	Diciembre	Realizar mayores acciones para promover la cultura de rendición de cuentas y la transparencia en el ámbito de la impartición de la justicia laboral
12	Atender de manera eficaz los asuntos y consultas jurídicas y administrativas del Presidente Titular y de las diversas áreas de la Junta	Coordinación de Asuntos Jurídicos e información	Enero	Diciembre	Dar mayor prontitud a la atención de asuntos y asesorías que se brinda a las distintas áreas jurídicas y administrativas de la Junta, así como a entidades externas
13	Tramitar y resolver las quejas y denuncias relativas a la JLCA-CDMX	Órgano Interno de Control	Enero	Diciembre	Incidir en la inhibición de actos de corrupción y faltas al reglamento de la Junta, así como la implementación de acciones para prevenirlas
14	Implementación y desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de los Derechos Humanos	Áreas Jurídicas y Administrativas de la JLCA CDMX	Enero	Diciembre	Fomentar la promoción de los derechos humanos de las personas usuarias de los servicios de la JLCA-CDMX así como de sus integrantes
15	Implementación y desarrollo de acciones con perspectiva de género	Subdirección de Igualdad de Género	Enero	Diciembre	Impulsar la igualdad sustantiva de las personas usuarias de los servicios de la JLCA-CDMX así como de sus integrantes

Handwritten initials

Handwritten signature
Nombre: Ing. Carlota Inés García Juárez
Cargo: Coordinadora de Estadística

Handwritten signature
Nombre: Mtra. Yadira Vázquez Juárez
Cargo: Coordinadora de Asuntos Jurídicos e Información

Handwritten signature
Nombre: Mtra. Eleazar Rubio Aldarán
Cargo: Presidente Titular de la JLCA CDMX

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
1	Seguimiento y atención oportuna de los asuntos dirigidos al Titular de la JLCA-CMEX, tales como laudos, firma de trámites, audiencias, ejecuciones, asuntos del Pleno y acuerdos sindicales.	Asunto	13,000	38,374,574
2	Dar celeridad a la conclusión de las demandas que se encuentran en las Juntas Especiales con el fin de abatir el rezago.	Asunto	24,000	357,596,212
3	Implementar mejoras para la elaboración oportuna de los acuerdos relativos a los amparos directos e indirectos interpuestos en contra de actos de las autoridades de la Junta y su turno a fin de que sean aprobados y firmados por la autoridad correspondiente.	Documento	12,000	11,364,356
4	Dar correcto trámite a los asuntos relacionados con los exhortos y paraprocesales en los que se requiera la intervención de esta Junta Local.	Asunto	15,000	55,369,029
5	Coordinar el registro y turno de los diversos documentos presentados ante las Unidades Administrativas de la Junta Local.	Documento	15,000	16,046,054

E



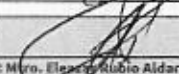
L

L

6	Ejecutar las acciones de conciliación dentro de los juicios entre personas trabajadoras y empleadoras.	Documento	14,000	54,820,821
7	Tramitar oportunamente los procedimientos para generar los acuerdos en las huelgas y conflictos colectivos en poder de la Junta.	Documento	800	1,096,416
8	Agilizar las acciones para la depuración y traslado de contratos colectivos y reglamentos al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.	Documento	1,500	1,644,625
9	Tramitar lo relativo a las organizaciones sindicales registradas dentro de la Junta.	Asunto	660	2,741,041
10	Atender oportunamente las solicitudes de rendición de peritajes.	Peritaje	1,200	2,576,579
11	Tramitar oportunamente las solicitudes de información en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales.	Asunto	600	1,096,416
12	Atender de manera eficaz los asuntos y consultas jurídicas y administrativas del Presidente Titular y de las diversas áreas de la Junta .	Asunto	2,000	1,644,625

E
K
L

13	Tramitar y resolver las quejas y denuncias relativas a la JLCA-CDMX .	Asunto	500	2,192,833
14	Implementación y desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de los Derechos Humanos.	Acción	12	1,096,416
15	Implementación y desarrollo de acciones con perspectiva de género.	Acción	12	548,208

<p>Elaboró</p>  <p>Nombre: Lic. César Balcázar Montes de Oca Cargo: Coordinador de Recursos Financieros</p>	<p>Revisó</p>  <p>Nombre: Mtro. Ricardo Largo González Cargo: Coordinador General de Administración</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Nombre: Mtro. Eleazar Rubio Aldarán Cargo: Presidente Titular</p>
---	---	---

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

22 A0000 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

LÍNEAS DE ACCIÓN

Con la entrada en vigor de la tercera etapa de la Reforma Laboral, desde el 3 de octubre de 2022, en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, se dejaron de recibir demandas desde el 30 de septiembre del 2022, dando paso a los nuevos Centros de Conciliación Laboral.

Sin embargo, y a pesar de que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México dejó de recibir nuevas demandas, continúa con el reto de dar trámite a los 143,309 expedientes (cifra al 31 de octubre de 2022) que ya están ingresados, mismos que deben concluirse de manera acelerada para poder proceder al cierre definitivo de este Órgano Autónomo, prevaleciendo siempre la justicia laboral y el respeto a los Derechos Humanos y Laborales de las personas trabajadoras.

Por tal motivo, se considera fundamental establecer las siguientes líneas de acción, con el fin de dirigir los esfuerzos en 2023 a lograr un avance significativo en la conclusión de demandas:

- 1.- Continuar promoviendo la justicia laboral a través de dar atención expedita a las personas trabajadoras y patronos que cuentan con conflictos vigentes dentro de esta Junta Local.
- 2.- Fortalecer la estrategia de comunicación haciendo una difusión continua en medios impresos y digitales para promover que la conciliación es la mejor solución en los conflictos laborales.
- 3.- Como se ha venido haciendo desde febrero de 2022, continuar privilegiando la conciliación en las relaciones obrero-patronales como método para diluir los conflictos.
- 4.- Dar continuidad a las estrategias para una atención oportuna de los asuntos en el ámbito de los recursos humanos, materiales y financieros.
- 5.- Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y control para el trámite y conclusión de los asuntos en poder de esta Junta Local de Conciliación.
- 6.- Mejorar la calidad en la atención a las personas solicitantes de los servicios ofrecidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje de La CDMX.
- 7.- Sensibilizar y fomentar los temas relacionados con la perspectiva de género y los derechos humanos del público usuario, así como de los trabajadores de la JLCA-CDMX.
- 8.- Actualizar a las nuevas necesidades de esta Junta Local los planes y programas para la conclusión de los asuntos en trámite.
- 9.- Continuar con la difusión de cursos en línea para las personas trabajadoras de esta Junta Local sobre temas de Transparencia, Anticorrupción, Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Elaboró:

Nombre: Ing. Carlota Inés García Juárez

Cargo: Coordinadora de Estadística

Revisó:

Nombre: Mtra. Yadira Martínez Álvarez

Cargo: Coordinadora de Asuntos Jurídicos e Información

Aprobó:

Nombre: Mtro. Elio Rubio Aldarán

Cargo: Presidente Titular de la JLCA CDMX

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)**

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

22 A0000 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México para 2023 son:

- 1.- Procurar la justicia en materia procesal respecto de los conflictos que se encuentran en trámite dentro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.
- 2.- Identificar los asuntos que se consideren susceptibles de conciliación para darles una atención oportuna y prioritaria.
- 3.- Determinar cargas de trabajo y recursos con que se cuenta para la atención de los asuntos que obran en poder de esta Junta Local.
- 4.- Agilizar el trámite en las diversas etapas de mayor concentración de los asuntos, emitir con prontitud y calidad las resoluciones y agilizar la ejecución de los laudos, así como vigilar su total cumplimiento a fin de abatir el rezago de los asuntos individuales.
- 5.- Agilizar la atención a los usuarios que tienen asuntos en trámite dentro de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- 6.- Incidir en el personal de esta Junta Local sobre la relevancia que tiene el conducirse con perspectiva de género y el ejercicio pleno de los derechos humanos.
- 7.- Combatir con mayor firmeza las prácticas de corrupción que se detecten en los procesos de los juicios.
- 8.- Brindar capacitación y mantener actualizado al personal jurídico, administrativo y técnico-operativo, con el fin de llevar a cabo los procesos asignados hacia la mejora continua.
- 9.- Mejorar la imagen y la infraestructura de esta Junta Local de Conciliación con el propósito de incentivar el desempeño de las personas servidoras públicas que en ella laboran, así como a las personas trabajadoras y patrones que acuden a solicitar la solución de sus conflictos.

Elaboró:

Nombre: Ing. Carlota Inés García Juárez
Cargo: Coordinadora de Estadística

Revisó:

Nombre: Mtra. Yanira Vazquez Alvarez
Cargo: Coordinadora de Asuntos Jurídicos e Información

Aprobó:

Nombre: Mtro. Eleazar Rubio Aldarán
Cargo: Presidente Titular de la JLCA CDMX



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

22 A0 00

Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

Derivado de la Reforma Laboral del 1 de Mayo de 2019, mediante el cual se establecen la creación de los Centros de Conciliación Laboral y los nuevos Tribunales Laborales y con ello la necesidad de culminar con los asuntos pendientes que aún se encuentran con la ley laboral vigente hasta antes del 3 de octubre de 2022, surge la necesidad de contar con los Recursos Materiales y Humanos necesarios para abatir el rezago histórico de asuntos en trámite, así como para cumplir con los objetivos planteados.

Cabe destacar que a pesar del déficit presupuestal en 2022 este órgano autónomo resolvió al 31 de octubre de 2022 la cantidad 33,567 expedientes en materia laboral y en noviembre y diciembre se prevé resolver 3000 expedientes adicionales, por lo cual la cantidad de asuntos concluidos en 2022 es superior a las de 2020 y 2021, que en promedio fueron de 7,000 expedientes concluidos al año y cantidad aún superior a las de los niveles prepandemia que en 2018 fue de 33,904 trámites al cierre del ejercicio fiscal. Cabe destacar que al día de hoy la cifra de expedientes por resolver se encuentra al rededor de los 140 mil siendo ingresados este año 40,077, por lo cual surge la necesidad de brindar la justicia pronta y expedita para la población que demanda los servicios de esta H. Junta Local.

Asimismo, derivado de los convenios de Colaboración entre esta JLCA CDMX, el nuevo Centro de Conciliación Laboral y la Secretaría del Trabajo de la CDMX este órgano autónomo tiene el objetivo de coadyubar con la implementación de la reforma laboral en comento a través de apoyar a costos compensados al Centro de Conciliación en materia de bienes y servicios generales con el objetivo de que los juicios laborales disminuyan y se resuelvan en su momento en la etapa de conciliación.

Elaboró:

Nombre: Ubaldo Ascar Balcazar Montes de Oca
Cargo: Coordinador de Recursos Financieros

Revisó:

Nombre: Mtro. Ricardo Largo González
Cargo: Coordinador General de Administración

Autorizó:

Nombre: Mtro. Cleazar de Aldarín
Cargo: Presidente Municipal

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 22 A0 00 Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POLÍTICA DE GASTO

Con fundamento en las prioridades del Gasto del Gobierno de la Ciudad de México, en específico el punto "1.3 Justicia" y derivado de que este órgano autónomo se encarga de la impartición de la misma en materia laboral, la política de Gasto de esta Junta Local se basará en una estrategia de finanzas públicas sanas que coadyuve a resarcir el histórico recargo de tramites a través de la priorización de los principios de legalidad, honestidad, austeridad, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, igualdad de género y en apego al respeto de los derechos humanos, todo ello con fundamento en el reglamento interior de la JICA así como en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México.

Asimismo, esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje ha establecido políticas de seguimiento a las demandas ciudadanas por posibles actos de corrupción, así como medidas de Gasto Eficiente en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, para ello esta administración incluyó estrategias de evaluación y vigilancia de las Juntas Especiales con el objeto de dar seguimiento al gasto eficiente, Aunado a ello se establecieron medidas de seguridad de ingreso tanto de litigantes como de los ciudadanos que acuden a solicitar los servicios de la Junta con el objeto de combatir la corrupción.

Elaboró:

Nombre: César Balcazar Montes de Oca
Cargo: Coordinador de Recursos Financieros



Nombre: Mtro. Ricardo Largo González
Cargo: Coordinador General de Administración

Autorizó:



Nombre: Mtro. Eloy Arturo Aldarán
Cargo: Presidente Titular

**SUBFUNCIONES Y RESULTADOS
(FORMATO SYFR)**



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

22 A0000 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

- Abatimiento del rezago dando celeridad en la conclusión de demandas.
- Mejorar los tiempos de atención de las personas usuarias que acuden a resolver sus conflictos laborales.
- Implementación de mejoras para la recepción, elaboración, aprobación y firma de los amparos.
- Mejoras en el registro y radicación de los turnos de Oficialía de Partes Común.
- Ejecutar mejoras en las acciones de conciliación dentro de los juicios entre personas trabajadoras y empleadoras.
- Acciones de Perspectiva de Género así como capacitación constante.
- Acciones para la promoción de los Derechos Humanos.
- Brindar capacitación y actualización al personal jurídico de la Junta Local.
- Continuar combatiendo las prácticas de corrupción a través de la capacitación y concientización continua.

Elaboró:

Nombre: Ing. Carlota Inés García Juárez
Cargo: Coordinadora de Estadística

Revisó:

Nombre: Mtra. Yadira Vázquez Álvarez
Cargo: Coordinadora de Asuntos Jurídicos e Información

Autorizó:

Nombre: Mtro. Eleazar Rubio Aldarán
Cargo: Presidente Titular de la JLCA CDMX

**ACCIONES PRIORITARIAS
(FORMATO AP)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 22.A0.00 Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

ACCIONES PRIORITARIAS

Con el objetivo principal del derecho que establece la Impartición de Justicia de forma pronta y expedita, así como derivado de la Reforma Laboral del 1 de Mayo de 2019 que establece que este Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México debe resolver los asuntos laborales ingresados en su oficina de partes hasta el 3 de octubre de 2022 es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- 1.- Promover la conciliación de los juicios en trámite ingresados hasta el 3 de octubre de 2022, toda vez que es el mecanismo más eficiente en la resolución de problemática laborales y es permitida en cualquier etapa de los procesos de juicios laborales.
- 2.- Concluir con las metas señaladas en el POA para el ejercicio fiscal 2023 a través de la reducción de tiempos en la resolución de demandas a través de los modelos tradicionales y del modelo de juicios laborales que permite a las partes un ambiente sencillo, ágil y transparente, así como la digitalización de procesos y expedientes.
- 3.- Implementar medidas correctivas y preventivas de combate al rezago en las Juntas Especiales y en cualquier etapa de los procesos legales laborales.

Cabe mencionar que en caso de que esta Junta Local no cuente con los ingresos mínimos requeridos para la operación el avance en el combatimiento del rezago no verá una reducción considerable afectando la operación y objetivo de esta Junta Local y a su vez generando un incumplimiento de metas institucionales.

<p>Elaboró:  Nombre: <u>César Balcazar Montoya de Oca</u> Cargo: <u>Coordinador de Recursos Financieros</u></p>	<p>Revisó:  Nombre: <u>Mtro. Ricardo Largo Gonzalez</u> Cargo: <u>Coordinador General de Administración</u></p>
<p>Elaboró:  Nombre: <u>Mtro. Roberto Aldarain</u> Cargo: <u>Presidente</u></p>	

ANALÍTICO DE CLAVES

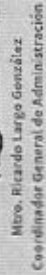
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO 22 AP 00 Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

Código Central				Área Funcional				Fondo				Posición Presupuestal				Proyecto de Inversión	Importe		
A	S	UR	SB	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	\$
3	22	00	00	1	2	1	252	0000	11	1	1	3	0	4511	1	1	00		\$ 548,209,109


Carlos Balciázar Montes de Oca
Coordinador de Recursos Financieros

Revisó


Mtro. Ricardo Largo González
Coordinador General de Administración


Mtro. Estor B. Valdara
Presidente Titular

**ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO AOSM)**



ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

22.A0.00 Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México no tiene adquisiciones, Obras y/o Servicios multianuales

Elaboró:
Nombre: Lic. María Guadalupe Montes de Oca
Cargo: Coordinador de Recursos Financieros

Revisó:
Nombre: Mtro. Ricardo Largo Cortés
Cargo: Coordinador General de Administración

Autorizó:
Nombre: Mtro. Carlos Rodríguez Adarón
Cargo: Presidente de la Junta

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)**



22 A0 00 Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
CONCEPTO	MONTO (PESOS)

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

548,209,205

Revisó:

Nombre: Mtro. Ricardo Largo González
Cargo: Coordinador General de Administración

Elaboró:

Nombre: Cesar Bakcázar Montes de Oca
Cargo: Coordinador de Recursos Financieros

548,209,209,399

Atestado:

Nombre: Mtro. Ezequiel Mito Aldarén
Cargo: Presidente Titular

**ESTIMACIÓN DE GASTOS
(FORMATO EIG-02)**


22 AB 00 Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

ORGANO AUTÓNOMO DE GOBIERNO

Área Funcional PI F SF AI PP	Finalidad Función Sub Función Actividad Institucional Programa Presupuestaria	Denominación	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública
					Meta	Corriente	Inversión								
382	Transferencias a organos Autónomos, Junta Local de Conciliación y Arbitraje														
0000	Transferencias a Organos Autónomos		ACCIÓN PERMANENTE (AP)		548,208,205	548,208,205	4,000,000.00	433,120,345	25,797,531	82,382,329		4,000,000.00			

Nota: Los Organos Autónomos y de Gobierno deben observar su Estimación de Gastos hasta el nivel de Programa Presupuestaria, siendo esta 0000

Elaboró:
Nombre: RICARDO LARGO GONZALEZ
Cargo: Coordinador de Recursos Financieros


Nombre: RICARDO LARGO GONZALEZ
Cargo: Coordinador General de Administración


Nombre: RICARDO LARGO GONZALEZ
Cargo: Presidente Titular